



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL (INGRESOS)**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Expedición de Certificación de Documentos					
DESCRIPCIÓN:					
Son copias certificadas de los archivos de tesorería Municipal, El contribuyente está obligado a pagar los derechos por la expedición de copias certificadas de documentos que obran en el archivo de la Tesorería, cuando así lo soliciten previamente por escrito.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículo I, Punto 3.2.4: Derechos por la prestación de Servicios – Por servicios prestados por Autoridades Fiscales Administrativas y de Acceso a la información Pública. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capítulo segundo: De los Derechos, Sección cuarta: de los derechos prestados por autoridades Fiscales Administrativas y de Acceso a la Administración pública. Artículos 147 F I, inciso A y B.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copias Certificadas y Comprobante de pago (Factura)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud escrita del contribuyente o interesado cuando así lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Solicitud por escrito		SI		Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículo I, Punto 3.2.4: Derechos por la prestación de Servicios – Por servicios prestados por Autoridades Fiscales Administrativas y de Acceso a la información Pública.	
2.-Identificación oficial		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Solicitud por escrito		SI		Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículo I, Punto 3.2.4: Derechos por la prestación de Servicios – Por servicios prestados por Autoridades Fiscales Administrativas y de Acceso a la información Pública.	
2.-Identificación del Representante Legal		SI			
3.-Documento que lo acredite como Representante Legal		SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		12 hrs			
COSTO:		\$82.00, la primera hoja \$40.00 por cada hoja excedente		Fundamento Jurídico Con Base al Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 147	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No está sujeto a la aplicación de la Afirmativa Ficta

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal (Ingresos)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Verónica Núñez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO		
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	1250966	S/N	S/N	finanzas@elorumexico.gob.mx ingresos@elorumexico.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué aumentan los costos?
RESPUESTA:	Porque cada año se actualizan los costos según el incremento en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede recoger los documentos certificados?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando presente un poder en la que el titular lo autorice
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no puedo venir puedo recoger los documentos después del tiempo establecido?
RESPUESTA:	Si, no hay ningún problema

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: P.C.P. RAMON SERVIN VELAZQUEZ CONTADOR DE INGRESOS	VISTO BUENO: C.P. VERÓNICA NUÑEZ GARCÍA TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2022.
---	--	--

